



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

SAN LUIS, 26 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE-5321/2025. Área N° 7 “Estrategias de Producción”, del Departamento de Comunicación, solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al área de referencia, con temas relativos a “Tecnología de la Comunicación”, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Comunicación Multimedial”, de la Licenciatura en Periodismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13, mediante Nota, se solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al área de referencia, con temas relativos a “Tecnología de la Comunicación”, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Comunicación Multimedial” de la Licenciatura en Periodismo, destinado al Área N° 7 “Estrategias de Producción”, del Departamento de Comunicación.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024) y Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a fojas 9, el Consejo Departamental procede a elevar la nómina de Profesores que conformarán el Tribunal Evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a fojas 22, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al área de referencia, con temas relativos a "Tecnología de la Comunicación", de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a "Comunicación Multimedial", de la Licenciatura en Periodismo, con destino al Área N° 7 "Estrategias de Producción", del Departamento de Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día lunes 30 de junio de 2025 hasta el día viernes 4 de julio de 2025, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde las 8:00 horas del día LUNES 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (21-07-2025), hasta las 12:00 horas del día MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (23-07-2025), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. Viviana PONCE

PROF. Carlos CANGIANO

PROF. Gisella ORTIZ

SUPLENTES: PROF. Silvina MALDONADO

PROF. Pablo ORO

PROF. Luisina ANDREONI



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP
OJG



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp.
RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/06/2025 12:09:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/06/2025 13:01:43
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/06/2025 14:35:00
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta